

LA REVISTA DE GANDIA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

Se suscribe en la imprenta de este periódico, donde se encuentra la Administración y Redacción.
Se admiten anuncios, esquelas mortuorias, edictos, remitidos, etc.

DIRECTOR
D. JOSÉ MARIA BELTRAN

PRECIOS DE SUSCRICION
Trimestre, 1'25 pesetas.—Semestre, 2'25.—Año, 4'50
Extranjero: el mismo precio con aumento de franqueo

Al señor Canalejas.

Precedido el joven Ministro de Fomento de envidiable fama como orador parlamentario y como adalid esforzado de las buenas causas, ha llegado al sillón ministerial, en medio de los aplausos de la opinión impresionable y apasionada.

La bastísima erudición del aventajado discípulo del actual Presidente del Congreso; su alta penetración y buen sentido para formar juicio de los deberes que su cargo le impone; su amor al progreso y su afán de nombre distinguido entre los estadistas, prendas eran de sólida garantía, para asegurar la realización de cuanto su elocuente palabra defendió una y cien veces en el parlamento, del cual es sin disputa, lumbrera que no eclipsan seguramente nuestros más eminentes tribunos.

Las primeras disposiciones adoptadas por el Sr. Canalejas inmediatamente después de jurar el cargo de consejero responsable, fueron el más fiel reflejo de sus sentimientos y el indicio de que algo de él tenía el país derecho a esperar, con tanto más motivo, cuanto que a esas medidas siguieron ofrecimientos incubados en los más nobles deseos y jamás hechos con tanta sinceridad, ni con tanta persuasión de buen cumplimiento.

Hubo sin embargo una parte muy importante de la opinión pública que permaneció expectante y recelosa, dándose apenas cuenta de que hubiese un ministro dispuesto a prescindir de política y a hacer en beneficio del país lo que el nuevo ministro al mismo prometía. Esa parte de la opinión de la cual nosotros formamos número y cuya representación tenemos la honra de ostentar, dudó envidiada por su justificado escepticismo, de que pudiera llegar a ser verdad tanta belleza, y tuvo la paciencia de esperar con la desconfianza de que el tiempo y los accidentes de la malhadada política, se encargarían de desmentir al señor ministro. Esa parte de la opinión pública fundaba su temor de que así sucediese, en los precedentes multiplicados que han herido de muerte la fé de los contribuyentes en todo lo que al dogma de nuestros políticos se contrae y en que eso que ha dado en llamarse conveniencias, se levantara una vez más y cual barrera inespugnable a impedir el paso a las reformas administrativas y económicas de que tan necesitadas se hallan la agricultura, industria y comercio; fuentes de riqueza agotadas por las filtraciones que se consumen en los presupuestos y de cuyas fuentes ha sido abandonado fontanero y de-cuidado guardian, su tutor el ministro de Fomento.

Desgraciadamente para el ilustre y aprovechado joven que hoy ejerce esa tutela, el recelo de la opinión desconfiada se ha justificado, puesto que a las promesas ha seguido la inacción, a los ofrecimientos el quietismo y a los propósitos el silencio.

Hemos sido, pues, discretos los que obrando con prudencia, no nos hemos dejado alucinar por las promesas, ni nos hemos conformado con los ofrecimientos, ni hemos tomado sino es a beneficio de inventario los propósitos. Un nuevo desengaño ha venido a aumentar la suma de los recibidos, convirtiendo al Sr. Canalejas en una figura más, prematuramente, gastada por la fuerza irresistible y demoleadora de políticas complacencias.

El novel ministro conoce o debe conocer bien el estado precario y angustioso porque atraviesa la agricultura esquilmada y abatida por la falta de protección y de apoyo y por las festreadas exigencias de un Fisco tan desconsiderado como insaciable. El señor Canalejas tiene o debe tener conciencia de cómo se encuentran las industrias y si algún dato le falta, sobrado se lo facilita esa constante emigración que huye del patrio suelo en busca de quien dando ocupación a sus facultades, le proporcione los medios de subsistencia. El Sr. Canalejas tiene o debe tener motivos suficientes para apreciar mejor que nosotros cuán alarmante es la situación del comercio abandonado a las inclemencias del exagerado libre cambio, envuelto en el lodo de obligado descrédito y falto de estímulos que alimenten su actividad; y a pesar de todo eso, olvidando que ya en momentos parecidos a los que atravesamos aunque menos angustiosos, un sabio economista dijo que el Ministerio de Fomento debía ser el albañal de la fortuna pública, deja que esa fortuna se pierda y que sus componentes se precipiten en las ruinas, que rodean los últimos reducidos donde se ha refugiado.

¿Qué ha hecho el señor ministro para que podamos siquiera sospechar que procura con obras y no con palabras el remedio de males tan tangibles? ¿Qué ha hecho? Anunciar pomposamente viajes que no necesita hacer y en los cuales la adulación y el agasajo cubrirán las manifestaciones de la miopía; que no necesita hacer repetidos, para convencerse de que aun hemos estado parcos, al trazar el sombrío cuadro que en el párrafo anterior hemos delineado.

En cambio no ha pensado el señor minis-

tro en restablecer el crédito agrícola sacándolo de las garras de la usura que lo ahoga y envilece; no ha pensado en fomentar la rotulación de terrenos incultos, ni en el establecimiento de colonias agrícolas; no ha pensado en facilitar las comunicaciones de los pueblos y aldeas con los centros de contratación; no ha pensado en la rebaja por igual de las tarifas de ferro-carriles en las cuales resalta el anacronismo de ser más caras, mucho más caras para el movimiento y circulación de mercancías en el interior de España que en el del exterior; no ha pensado en ponerse de acuerdo con su colega el Ministro de Estado para la revisión y arreglo de tratados internacionales que abran mercados nuevos a la exportación de nuestros productos y mejoren las condiciones de los que hoy nos favorecen con su confianza, resistiendo la lucha titánica de forzadas competencias; no ha pensado en estimular a su dicho colega el Sr. Vega Armijo para establecer en las plazas extranjeras consumidoras de nuestros frutos, agencias comerciales de prestigio y de reconocida competencia que defiendan nuestros intereses y fomenten la colocación y venta de nuestras producciones; no ha pensado en activar la resolución de los problemas cada vez más tenebrosos que afectan al trabajo en sus manifestaciones todas, sacando del rincón del olvido donde permanecerá cubierta de polvo esa tan decantada como laboriosa información acerca del estado de nuestras clases obreras que hace dos años o más que se pidió, sin que hasta la fecha se haya conseguido otra cosa que gastar inutilmente cantidades relativamente considerables; no ha pensado en fluir en poner coto a su compañero el Sr. Puigcerver en las bases de tributación y en los proyectos descabellados de su sistema tributario. Por último y esto dá la medida de lo que podemos esperar de S. E. no obstante de su buen deseo que de antemano reconocemos, no ha pensado en que las Compañías de ferro-carriles adeuden al Estado más de veinte y cinco millones de pesetas y los intereses de demora de ese capital a razón del 6 por ciento anual, al paso que existen embargadas por la Hacienda pública a los contribuyentes que no han podido satisfacer los enormes impuestos que se les exigen, 413 465 fincas

¡Ah! es que las Compañías de ferro-carriles tienen consejos de Administración compuestos de personajes de la talla del Sr. Canalejas, en cambio que los míseros contribuyentes no tienen a su favor sino es la investigación y el azote de los agentes administrativos.

Hubiéramos querido hacer coro en los grupos que entonan alabanzas al nuevo Ministro de Fomento; pero como entendemos que hacerlo así rebajaría nuestra misión periodística y además tenemos la convicción de que llevando a su clara inteligencia la desnudez de la realidad, prestamos a sus patrióticas inclinaciones mejor servicio, hemos prescindido hasta de formas para decir la verdad a secas y exponer con la rudeza propia del lenguaje regional lo que pensamos del hombre público, que como tantos otros comienza a defraudar las esperanzas que hizo concebir su elevación a los consejos de la corona.

No terminaremos sin hacer constar que cuanto la agricultura, la industria y el comercio necesitan para mejorar su triste y ruinosa situación, ha sido por nosotros propuesto en las columnas de LA REVISTA tantas cuantas veces la indiferencia ha contestado a nuestros escritos. Esta será una más.

CONSUMOS DE 1885-86

El arrendatario del impuesto de consumos de dicho año económico, utilizando como se le prometió, las columnas de este semanario, para defender ante la opinión pública su conducta exponiendo los perjuicios sufridos, viene ya al platenque obligado por las circunstancias.

Manifestaciones suyas son por tanto las que formarán este artículo.

Obedeciendo a la prudencia y solo con el fin de evitar contiendas judiciales, han transcurrido días y años, en los que si bien había derecho a pedir, solo se suplicaba y con constancia, la dación de cuentas de la recaudación, que del impuesto se hizo cargo el Ayuntamiento desde 1.º Diciembre de 1885 hasta 30 Junio 1886 para la liquidación no ultimada aun.

Porque el Ayuntamiento ha eludido durante dos años el cumplimiento de este deber suyo a pesar de repetidas instancias, no lo estudiaremos ahora: la manera informal y nada apropiada como cree haber cumplido hace pocos días, nos dá la norma para formar concepto de por qué se ha dejado correr tanto este asunto.

Apesar de apatía tan inexplicable, el expediente ejecutivo de apremio no se tenía tan en olvido por parte de quien tan desmemoriado estaba en la dación de cuentas,

pero sumarcha veíase con impasibilidad relativa, pues tiempo había y hay para oponerse a sus deficiencias é ilegalidades.

Esperábamos que este asunto, al que pueden señalarse tantos puntos oscuros, viniera por términos regulares y concienzudo estudio de todos los antecedentes, al término que siempre logran las cuestiones de esta índole, a la solución que dieran personas peritas oyendo a los contendientes.

Aunque mucho se ha suplicado, y siempre el silencio más irritante ha sido la contestación, sin embargo no queríamos ser los primeros en acudir a los Tribunales demandando a los administradores de Gandia: lo creíamos falta de patriotismo.

Ya que estos han dado el paso que nos dolía, ya que han sido los que han arrojado el guante, lo recogemos, y si bien sentimos venir a este terreno, pues nuestro deseo era la solución en otro, sostendremos la lucha cuyo resultado será siempre menos desastroso que el statu-quo a que nos tenían sometidos.

Mientras el ilustrado juriconsulto que se ha dignado encargarse de la defensa de los hoy demandados, se prepara tanto para ella, cuanto al estudio de nuestros derechos cuya reparación hemos de pedir judicialmente, buscamos también la reparación de la pública opinión, sino estraviada, al menos inornante de lo ocurrido.

Queremos exponer ante ella el via-crucis porque se nos ha conducido durante dicho arriando, por los mismos encargados de patrocinar y defender nuestro derecho, y si merecemos el tolle-tolle caiga sobre nosotros, pero si nuestra resurrección es justa, venga esta cayendo sobre la cabeza de los responsables el estigma que se ganaron.

Sentado esto, pasemos a hacer historia por desgracia muy verídica.

Sabido es de todos la tendencia al fraude en materia de consumos y conocido es también, hasta por los que mejor acción tengan en materia criminal, que la impunidad ó la negligencia en la aplicación de la pena atentan al delito.

Diez y ocho denuncias llevamos presentadas por defraudaciones al impuesto, y no había términos hábiles para que D. Jesús María de Arias, Alcalde en aquel entonces, convocara la junta administrativa, a pesar de la terminante prescripción de la Ley del ramo en su artículo 184, que solo concede para ello tres días desde la presentación del parte de denuncia.

Pasaron días y meses, y viendo que la defraudación crecía por la impunidad que encontraban los defraudadores, y que no era posible que el primero en hacer respetar la Ley, cumpliera sus mandatos, elevamos queja documentada al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Nuestra instancia pasó a informe de la M. I. Corporación, y esta a propuesta del señor Alcalde presidente Sr. Arias, tomó un acuerdo que revela desconocimiento absoluto del reglamento de 16 Junio de 1885, acuerdo que le valió al Ayuntamiento la calificación de *arbitrario*, que le propinó la administración de propiedades é impuestos de la provincia y cargar con las responsabilidades consiguientes al mismo.

Prueban nuestras afirmaciones la siguiente comunicación:

«Administración de propiedades é impuestos de la provincia de Valencia.—Consumo número 662.

Visto este expediente: Resultando que en 13 de Marzo último acudió a la Delegación de Hacienda de esta provincia el arrendatario de consumos de Gandia en queja del proceder del Alcalde que no tramitaba diferentes denuncias que tenía presentadas por infracciones al Impuesto: Resultando que remitida dicha instancia a informe del Ayuntamiento este evacua dicho informe acompañando un acuerdo por el que se desestiman las denuncias proponiendo así mismo el Alcalde que no se les dé el curso debido; Considerando que el Ayuntamiento no tiene por sí facultades para fallar sobre la procedencia ó improcedencia de las denuncias presentadas por el arrendatario, cuyo conocimiento está únicamente reservado a la Junta administrativa de que habla el artículo 184 del Reglamento de 16 de Junio de 1885, siendo por tanto arbitrario el proceder del Ayuntamiento que ha fallado sobre asunto que no es de su competencia y sin oír si los aprehensores y aprehendidos como previene el artículo 185 la administración acuerda ordenar al Ayuntamiento de Gandia tramite en debida forma las denuncias presentadas por el arrendatario de consumos aprehendiéndole para que en lo sucesivo tramite dichas denuncias en los plazos que marca el Reglamento y dejar á salvo el derecho que pueda asistir al arrendatario por el injustificado entorpecimiento que ha sufrido este servicio.

Lo que comunico a V. para su inteligencia y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.—Valencia 31 Agosto 1886.—A. Perez Gossio.

Sr. D. José Lloret —Gandia.»
Dichos juicios no nos consta se hayan celebrados aun.

Parecenos que la incuria de algunos perjuicios nos ha ocasionado y derecho tenemos a la reclamación.

Continuaremos la historia.

Correo de la Marina.

Leemos en nuestro apreciable colega «El Dianense».

EL PUERTO DE DENIA.

Por conducto fidedigno hemos podido enterarnos de la tan hablada y discutida *cuestión del puerto*.

Actualmente se están haciendo perforaciones de sonda piedra, y como quiera que esta se encuentra a la profundidad necesaria para dragado, es casi seguro que para antes del invierno se principie a trabajar según el nuevo plan de las obras del puerto.

Se trata de la construcción de una escollera que partiendo desde el muelle de la calle del Puente con rumbo NE. y con una longitud mayor de la zona no navegable, ponga la parte S. al abrigo de las fuertes corrientes del primer cuadrante.

El centro del puerto, según este acertado proyecto, queda precisamente frente a la Estación férrea, y por lo tanto los beneficios que resultan son de gran consideración.

El acarreo de nuestros frutos se efectuará en condiciones inmejorables; las casas de la calle del Mar toman un valor que nunca hubieran tenido; el Fortin tiene asegurado un rico porvenir por sus buenas condiciones para un nuevo ensanche.

Si como no cabe duda, esto se realiza, Denia vendrá a ocupar el merecido sitio, que requiere nuestra riqueza agrícola-comercial.

Hasta aquí el periódico de donde tomamos las anteriores líneas.
Interesados en la prosperidad de los pueblos de la Marina tanto como ellos lo están en la de los nuestros, cumplimos manifestar la satisfacción que sentimos al ver que asunto tan importante como lo es el del puerto de Denia entre en buen camino deseando que al colega dianense se le proporcione pronto ocasión de dirigirnos iguales plácemes con idéntico motivo. Si las obras de nuestro puerto continúan como van, esa ocasión no se hará desear mucho.

INTERESES REGIONALES

SINDICATO AGRICOLA

Ocupándose nuestro muy apreciable compañero regional «El Dianense» del trabajo que debido a la ilustración de nuestro incansable colaborador el Sr. D. Vicente Alcalá de Olmo, tuvimos el gusto de publicar en uno de los últimos números, se espresa en los siguientes términos:

«Es notable y digno de fijar la atención de todos los que se interesan por la prosperidad de este país el artículo que con el título de «Sindicato agrícola cooperativo» debido al ilustrado D. Vicente Alcalá de Olmo, publica nuestro vecino colega «La Revista de Gandia.»

Prácticos y sencillos son los medios que en dicho artículo se proponen para la creación de un sindicato que, de realizarse, daría resultados extraordinarios y de suma trascendencia para los productores todos de la región que abarcase, y aunque creemos exageradas algunas cifras y precisas algunas modificaciones en la forma, son tan buenos y de tal magnitud los efectos que en nuestro concepto produciría, que no podemos menos de asociarnos al pensamiento y pedir a su autor que insista con empeño en su intento, ofreciéndole nuestra humilde cooperación para llevarlo a efecto.

Desgraciadamente, a pesar de las ventajas positivas que reportaría y de ser facilísimos los medios para que el proyecto se convirtiera en hecho, lo creemos hoy por hoy un imposible; quizás los desengaños continuos, los frecuentes reveses y la necesidad, hagan forzosamente, aunque tarde, lo que hoy evitara perjuicios de gran importancia.

¡Oh! si esa gran masa de pequeños y grandes propietarios que, especialmente en los pueblos rurales, miran con indiferencia é desdeñan nuestros *papeles*, como ellos llaman a «La Revista», «El Dianense» y las pequeñas publicaciones que forman la retaguardia del periodismo, se fijase un día en los consejos que sobre agricultura contienen sus columnas; otros, como en este caso, proyectos de asociación; otros sobre higiene, descubrimientos y ensayos útiles, administración, procedimientos, etc., etc., sería fácil transformar en pocos años la faz de un país.

Pero esa indiferencia no debe desalentarnos. ¡Animo y adelante! Arrojemus la semilla, que ya vendrá la época de que fructifique.

Apresuremos la marcha de esas masas que, sumidas en su sencilla ignorancia y

aferradas á la rutina que les legaron sus antecesores, se muestran refractarias á toda innovación. Nuestra constancia por una parte y la necesidad por otra les obligará más temprano ó más tarde á sacudir el letargo en que yacen y á tomar parte en el movimiento que el progreso moderno ha impreso á la agricultura, las ciencias y las artes.

Poco importa que nosotros no alcancemos la realización de nuestros ideales; nos basta la satisfacción del intento, y gozamos hoy considerando el bien que pueda reportar á las futuras generaciones.

Estamos completamente de acuerdo con las apreciaciones de nuestro vecino y como él dispuestos estamos á seguir la tarea que nos hemos impuesto sin otra aspiración que la de que alguñen y alguna vez recoja la semilla que vamos sembrando para proporcionar el cultivo que merezca.

Interesante á los contribuyentes

Retracto de fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones.—Interesa á los contribuyentes del impuesto territorial la ley publicada en la «Gaceta» del domingo, cuyas disposiciones son las siguientes:

«Artículo 1.º» Todas las fincas que se hayan adjudicado al Estado por débitos de contribuciones y que no hayan sido adquiridas por terceras personas, podrán retenerlas los contribuyentes deudores á quienes pertenecían ó sus herederos, en el término de tres meses, contados desde la promulgación de esta ley. Transcurrido este plazo, podrán, dentro de los tres meses siguientes, ejercitar el mismo derecho los condóminos de dichas fincas.

Art. 2.º Transcurridos los términos señalados en el artículo anterior, si no hubiese hecho uso de su derecho los contribuyentes deudores, los herederos y los condóminos, en sus respectivos casos y por el orden que queda enumerado, podrán ejercitarle por otros tres meses, todos los parientes del contribuyente deudor comprendidos dentro cuarto grado civil, prefiriendo siempre los más próximos á los más remotos; y si hubiese varios de un mismo grado, se celebrará subasta entre ellos ante el Delegado de Hacienda de la provincia y alcalde del pueblo en que radique la finca, para adjudicarle al que ofrezca mayor cantidad.

Art. 3.º Si ninguno de los comprendidos en los dos artículos anteriores hubiese ejercitado el derecho que los mismos les conceden, podrán hacerlo por otros tres meses los dueños de las fincas colindantes á la adjudicada al Estado; y si fuesen dos ó más los colindantes que soliciten la finca, se celebrará también subasta entre ellos ante el Delegado de Hacienda de la provincia y alcalde del término municipal en que radique aquella, que será adjudicada al que ofreciere mayor cantidad.

Art. 4.º Ninguno de los expresados en los tres artículos anteriores podrá hacer uso del derecho que se les concede contra terceras personas que hubiesen adquirido las fincas adjudicadas al Estado en subasta pública con las formalidades prescritas en la ley ó instrucciones de Hacienda.

Art. 5.º El pago de las fincas que se retraigan ó adquieran con arreglo á lo dispuesto en los tres primeros artículos de esta ley, se hará en tres plazos, en la forma siguiente: el primero, ó sea la tercera parte, en el acto de retraer ó adquirir las fincas, y las otras dos terceras partes al cumplir cada uno de los dos años siguientes:

Art. 6.º Al retraer ó adquirir las fincas, contraerá la obligación el retrayente ó adquirente de pagar además del débito de contribuciones por el que se haya adjudicado la finca al Estado, los gastos de expediente, con exclusión del papel sellado invertido en los mismos, y sea cual fuere el mes en que tenga lugar el retracto, pagará además la contribución que correspondiera á la finca desde 1.º de Julio del corriente año de 1888, entrando en posesión de ella y de los frutos y labores que tenga en cuanto haga el pago de la primera tercera parte, previo el oportuno abono de estos á quien tenga derecho á reclamarlos.

Art. 7.º Si de la cantidad por que se hubiese adjudicado la finca, en los casos de subasta que se mencionan en los arts. 2.º y 3.º, resultase algún sobrante después de pagados todos los gastos, lo será entregado al dueño de la finca que había sido adjudicada al Estado, luego que el retrayente ó adquirente haya pagado los tres plazos de que habla el art. 5.º.

Art. 8.º Los expedientes formados para incautarse la Hacienda de las fincas, se inscribirán, á falta de otro título, como informaciones posesorias, siempre que no resulte del expediente reclamación de un tercero que se considere con mejor derecho á la finca objeto del retracto ó adquisición, en cuyo caso le quedará reservado el que le correspondiera por las leyes.

Art. 9.º En el caso previsto de inscribirse el expediente formado por la Hacienda como si fuese información posesoria, pagará el retrayente ó adquirente de la finca los gastos de la inscripción en el registro de la propiedad.

Art. 10.º Los que retraigan ó adquieran las fincas adjudicadas al Estado, sean los primitivos deudores, sus herederos, los parientes dentro del cuarto grado civil ó los colindantes, estarán relevados del pago de cualquier descubierto de contribución que pudiera resultar contra las fincas retraídas.

VARIEDADES.

CALABAZAS.

Fruto ó producto de una planta anua, rastro, de hojas velludas, fruto oval y cilíndrico y flores amarillas, cuyo sabor es des-

agradable á los que no les gustan lo cual constituye una verdad de las que vulgarmente llamamos de «Pero Grullo».

También llamamos calabazas á muchos seres y á muchos actos que ejecutamos durante nuestro paso rápido por esta miserable tierra que ejercen más ó menos influencia en nuestro modo de ser y obrar. De estos principalmente y de otros que guardan con ellos analogía sino intrínseca al menos afín vamos á ocuparnos embadernando algunas cuartillas para que los que las lean se fastidien como sucede siempre en todo lo que escribimos.

¿Qué mortal será capaz de asegurar formalmente que no ha recibido calabazas? Ninguno.

¿Qué ser racional se ha visto exento de pasar por calabaza y de hacer calabazadas? Ninguno tampoco. De manera que manjar tan insipido é insustancial viene á ser el que nos dá pie digámoslo así, para hablar y entretener á los lectores.

Debemos pues para ocuparnos de ellas con lo poco que nuestras fuerzas alcanzan, dividir las no por familias pues solo reconocen una, sino por clases; de modo que las designaremos con los nombres de *Amorosas*; *Interesadas*; *Estudiantiles*; *Políticas* y *Náuticas*; como hicimos con los pasteles.

Amorosa. He aquí la tesis. ¿Qué demonios tienen que ver las calabazas con el amor? Ahí va.

Simplicio y Meliton son íntimos amigos desde la infancia; no hay cuita ni alegría que les ocurra de que no participen ambos con la sinceridad que debe proceder y escudar á toda amistad. Simplicio un día no se cual ni viene al caso divisa á lo lejos una joven cuya figura, talle, exuberancia, líneas curvas y demás le dejan hipnotizado. Vuela más que corre tras el ideal que en su imaginación ha forjado, la vé; se cerciora de que no ha equivocado desde lejos y después de mil vueltas por la calle y plazas logra hablar con ella; le refiere la pasión que le atormenta; le pinta con los más negros colores la tortura que su pasión le causa; llora, ruega, pide y logra un no como una calabaza que es la más negra desilusión de sus ensueños y de las mayores dimensiones que puede obtenerse.

Interesadas. ¿Qué diantre tiene el interés con las calabazas? Pues bueno; voy á explicarlo.

Sihebut, joven de 45 años, esbelto y gastado en su juventud por las orjias que ha proyectado y á las que ha asistido, tiene hoy el propósito de contraer matrimonio con una belleza de igual edad pero que esté metalizada. Buscando de aquí para allá, encuentra á una tal Aniceta mujer bellísimo, esbelta con selenita primavera encima, y al enterar, se de las condiciones pecuniarias de la misma arrójase á sus plantas exclamando yo te adoro; Siéntese ella turbada ante tal declaración, duda, vacila, se halla indecisa y por fin esclama: «Caballero no necesito nada de V. ni amor ni dinero; me encuentro bien; ¡vaya V. con Dios!»

¿Qué es lo sucedido? ¿Qué ocurre?... Pues una calabaza de calibre mayor que los cañones krupp.

Estudiantiles. Estas son las calabazas verdaderas. No hay estudiante a quien guste su sabor y eso que existen de tantas clases como asignaturas figuran en todos los cursos correspondientes á cada carrera que la ley permite ser estudiadas. Dá más miedo la vendeda del mes de Junio á los estudiantes, que un ciclón á los marinos; que un terremoto á los habitantes de poblaciones; que un pedrisco en el terreno de cosechas; que una nevada donde existen las mismas y que un comisionado de apremio á los Ayuntamientos ó un recaudador de contribuciones á los propietarios; que una langosta ó mildew á las viñas ó una oruga á los olivos.

—Pepe, te examinas?
—Sí, Me matriculé en física.
—Y cuántas preguntas sabes del programa?
—Tres.
—¿Cuáles?
—La inmensidad del espacio. El problema de Newton y la teoría de Arquímedes.
—Pues con eso sabes bastante.
—Ya lo creo; como que me ha dicho mi papá que tiene íntima amistad con los que forman el Tribunal y que me darán la nota de sobresaliente.

—Hombre!
—Es que mi papá tiene 300 votos.
—Tienes razon te llevarás la nota que deseas.

Llega el exámen y preguntado nuestro Pepe, á cada pregunta responde una necesidad; por manera que el Tribunal le dá la nota de... *Suspense*.

Otra calabaza en la hoja de servicios; pues quiere que influyan personas en el talento para darle á conocer, y este es por sí es conocido y sabido hasta el extremo, quien y como lo poseen.

Políticas. ¡Qué horror! Hablar de calabazas en política, es como buscar un alfiler en el anchuroso campo que se destaca á través de las nevadas brumas que esparcen las ondas del nebuloso cielo y del horizonte, donde están condensados *Delfines Sirenas y demás sui generis del pescado* y á cuyos bichos va en zaga el pescador.

Calabaza política! Pobre de mi que en tales honduras me he metido!
—Númen calabacil, despierta mis sentidos y ayúdame á hablar de ella!

Pero vamos por puntos, pues esta calabaza es cosa de zapateros, sastres, modistas y demás gente de puntos dejando aparte los escribientes y los que se sumergen en el mar con calzoncillos de idem.

Como quiera que el político vá siempre en zaga de pescar tiburones ó dígame votos, ocurre lo siguiente ó parecido.

—Tiburcio!
—Servidor de V.
—Vengo á pedirle un favor que espero

no será desatendido y que yo sabré agradecer en estremo.

—Diga V.
—Pues bien. Ya V. no ignorará que mi representación vendría á ser un beneficio mayúsculo en la circunscripción. Lejos de miras políticas y de miras interesadas, solo siempre espero cumplir el deber que me corresponde auxiliando en todo cuanto puedo y más á los intereses de mis conciudadanos y amigos.

—Y qué?
—A eso voy. Se presentan unas elecciones y yo opino (y mi opinión no es infundada) en que si representase el distrito, tendrían los pueblos cuanto apetecieran. Mis influencias políticas; mis amigos; mis deudos; mis arrendadores, todos, todos emiten su voto en pró de la candidatura que sostengo que es la mía, son la valla incontrastable con que tienen que tropezar mis enemigos. ¿De dónde y cómo tienen que sacar los contrarios partido alguno de H. O. X. cuando yo solo, yo único soy quien representa la fuerza legítima? Imposible.

Pues bien repito. Aquí vengo solicitando que apoyen mi candidatura que traerá á este distrito luz, ilustración, economías, protección, rebaja de contribuciones, abono por las pérdidas de los pedriscos, odio á la usura, y todo cuanto lleva en sí la beneficencia popular, palabra que aunque no adecuada, no carece de sentido comun. De consiguiente espero que vuestro sufragio será mio; y yo á mi vez me obligo incondicionalmente á cumplir cuanto llevo espuesto.

—Pero atienda V. es que nosotros...
—Se hará.
—Si no he pedido nada...
—Se hará.
—Pero si es que quiero decirle que tenemos otro candidato! ¡Calabaza mayúscula! Como se dice á renglón seguido, esta si que no necesita comentarios.

Náuticas; Estas son las buenas; las que sirven para sumejarse un hombre atun en el Mediterráneo sin exposición segun dicen de sufrir contratiempo alguno. Colocándose un par en la parte correspondiente llega uno á creer un atun aunque no lo sea en la orilla. Ellas de la marejada le libran; de la ataxia le evaden y ellas en fin son si son náuticas que no puede tomar á gusto cuando quiera con solo soltar el nudo que las sugetan al cuerpo.

Por último; además de las calabazas delineadas con la precisión necesaria, existen otras que figuran personalidades y que siempre van calabaceando, es decir dando calabazas, cosa tan comun que ya ninguno hace caso de tal género y sino dígamele á mi que con este artículo pienso haber dado y recogido la más solemne calabaza.

Juan L. Parres.

SECCION COMERCIAL.

El vapor «Heptarchy» ha cargado en los puertos de Gandia y Denia 1600 bultos tomates, 1850 barriles uva, 724 cajas melones y 822 de cebolla, con destino á Londres.

El vapor «Tinto» para Liverpool, ha cargado en Gandia: 1.102 barriles uva, 741 caja melones, 522 de tomates y 624 de cebolla.

El «Juana» tambien para Liverpool, cargó en Gandia 422 cajas de melones, 850 jaulas de cebolla (para New-York), 622 cajas tomates y 321 barriles uva.

El «Agnar» ha cargado entre Denia y Gandia 3800 barriles de uva y 869 cajas de tomate y melones.

Segun telegramas de Liverpool, en la subasta de los 1822 barriles de uva que cargó en esta el vapor «Colón», han obtenido los precios de 6/9 á 11/8 segun clase, los de uva moscatel, y de 12 á 15/9 los de valencia negro.

Advierte el mismo telegrama, que la fruta ha llegado en buen estado, pero demasiado verde.

Las noticias que tenemos de Inglaterra son pésimas en cuanto á las ventas de melones, pues las últimas remesas se han pagado á 5/6 término medio.

Los tomates á 18/ bulto de 16 cajitas y á 7/ los medios bultos.

A los remitentes

A fin de evitar que puedan ser estafados los que estimulados por ciertos reclamos son victimas de su buena fé, hacemos público por medio del presente cuya circulación interesamos de nuestros compañeros en la prensa, que la casa N de Onis de Marsella es una de tantas que se forman y establecen al solo objeto de engañar y obtener fondos á costa de los que le dispensan un crédito de que jamas fueron dignos.

Llamamos la atención del Sr. Consul de España en Marsella acerca de este aviso.

CARNE

Los tableros José y Salvador Gras la espenden desde hoy de ternera y novillo á 4 peseta el kilo con hueso y 1'50 sin él, advirtiéndole que el que no esté contento de la carne se le cambiará.

«EL MUNCASTER» para Liverpool, admitiendo para América y Canadá, cargará domingo y saldrá fijamente lunes.

«EL MANUELA» para Liverpool admitiendo para América y Canadá, cargará miercoles y saldrá jueves.

NOTICIAS LOCALES.

Disgustado trae al señor Alcalde la indiferencia con que las personas por él convocadas para la reunión que tuvo lugar el domingo y cuyo objeto era tratar de plaza de toros, correspondieron á la invitación al efecto y con la debida oportunidad hecha.

Razon tiene el Sr. Gomez para mostrarse resentido, puesto que siendo y nosotros lo reconocemos sinceramente, una autoridad dispuesta siempre al servicio de cuanto al interés público convenga, parecia lógico que si quiera fuese por ese solo estímulo, los convocados debieran ser más galantes.

Esta manifestación que hacemos rindiendo un tributo de justicia á los merecimientos de S. S. es tanto más ingénuo, cuanto que pudiendo escusarla en debida reciprocidad á la desatención que implica el hecho de no haber reclamado de la prensa el señor Alcalde, el apoyo que jamás ni á él ni á ninguno que ocupado haya ese puesto le hemos negado, no la escusamos, deseosos de demostrarle que sabemos ahogar los resentimientos personales, ante los deberes que el periodismo nos impone. Además que, como sabemos lo poco amigo que su señoría es de la prensa periódica, disculpamos cualquiera inconveniencia que con la misma cometa.

De las 43 personas invitadas acudieron once, con cuyo número no fué posible tomar acuerdo, desistiendo en su vista el señor Alcalde de lo que con respecto á la construcción de plaza de toros se proponía y quedando por lo tanto este asunto relegado al panteón donde se encierran los imposibles.

Nosotros sentimos este resultado que ya preveíamos, no solo porque la feria sin el aliciente de los toros es novia sin ajuar, sino porque lo sucedido es el aviso de lo que para el porvenir se vá preparando.

Algo debe decir al Sr. Alcalde la coincidencia de que fueran los primeros en faltar sus amigos políticos y aquellos que con los mismos fusionados por consecuencia de acomodamientos circunstanciales, se encuentran hoy á honesta distancia y en actitud recelosa y prevenida. En cambio no fallaron los nuevos aliados á quienes tantas consideraciones dispensa el Sr. Gomez desde su puesto, sin pensar en que, lo que por ese lado gana, lo pierde con usura por el otro.

Ciertamente que de todo eso debió prescindirse al tratar de una reunión que no envolvía objeto alguno político; pero cómo ha de ser! las pasiones se imponen á veces á la reflexión y hay que tener eso en cuenta, para saber manejarse.

Por esa razon y por otras que sería prolijo enumerar somos nosotros y seremos siempre partidarios de corporaciones populares que tengan la menos cantidad posible de política.

Por de pronto vaya el Sr. Gomez tomando acta y sumando en la lista de sus particulares apuntes, factores de crueles desengaños.

Es escandaloso, en alto grado escandaloso, lo que viene sucediendo en esta ciudad respecto de papel sellado; y mas escandaloso aun, que las autoridades permanezcan impávidas ante semejante estado de cosas que ocasiona perjuicios considerables.

Hace un mes que falta papel de peseta y de otras clases tanto ó más usuales y corrientes. Faltan letras de cambio y falta por último la paciencia para tolerar lo que en este particular sucede.

Es imposible que podamos penetrar en el secreto que impide al señor Alcalde y que escusa al M. I. Ayuntamiento de su digna presidencia de ocuparse de la proposición presentada por el Sr. D. Pascual Morant pidiendo que se saque á pública licitación el servicio de impresiones del Municipio, como lo ha hecho el de Valencia, el de Oliva y cuantos se proponen demostrar con actos que se interesan por la buena administración.

No es lo peor que no se haya accedido á lo solicitado apesar de que á los señores concejales consta que en ello va envuelta una importante economía, pues del examen que han hecho de cuentas presentadas, se destaca una relativamente considerable diferencia; lo peor es que no se resuelva ni en pro ni en contra, dejando al solicitante huérfano de los derechos y recursos que en otro caso podía utilizar y que estamos seguros utilizará en son de queja acudiendo adonde correspondiera si no se resuelve como debe este asunto, respecto del cual se observa un interes particular que no podemos explicarnos satisfactoriamente.

Por lo que á nosotros toca, dispuestos estamos á despejar todas las incognitas que se pongan al alcance de nuestro conocimiento y á poner en claro lo que hasta ahora aparece nebuloso.

La inmediata é importante villa de Tabernes se preparará á celebrar con la mayor pompa y lucimiento, las fiestas que anualmente consagra al Santísimo Cristo de la Sangre y á N. S. de la Aurora.

Las dignas autoridades de la villa secundadas por el religioso vecindario, tienen dispuestos para los dias del 11 al 18 del actual independientemente de la fiesta religiosa que tendrá lugar el 12 y el 13, vistosos fuegos artificiales, corridas de vaquillas en las tardes del 13 al 18 y danzas al estilo del país en las noches de los mismos dias.

Aprovechando tan propicia ocasión de pasar agradablemente esa pequeña temporada de públicos regocijos con que Tabernes brinda á los que deseen echar una cana al aire como vulgarmente se dice, son muchas las familias de esta ciudad que se disponen á trasladarse á dicho punto en los dias expresados.

Los periódicos de Alcoy anuncian que le

ha sido otorgada al Exmo. Sr. Marques de Campo, la concesión del ferro-carril de Jativa a Alcoy cuya obra con tal motivo tomará extraordinario impulso.

Sirva de aviso el siguiente recorte que pertenece a nuestro apreciable colega «El Serpis.»

En virtud de hallarse atacado de la enfermedad denominada *bazo* algunos de los machos cabrios de los destinados a la venta y consumo público de esta ciudad, se ha prohibido la venta de dicha carne, hasta que se traigan nuevas reses que reúnan las debidas condiciones de sanidad.

Continúan los canapes recientemente colocados en el paseo de las Germanias proporcionando hecho más o menos agradable, pero fecho al fin, donde a pierna suelta y en posiciones nada académicas roncan, de lo lindo durante las horas de la noche más a propósito para tomar el paseo, los que convencidos de que nadie ha de molestarles, reposan tranquilamente, impidiendo que los que pasean puedan sentarse y lo que es peor aun cubriendo acaso de familia poco simpática, los asientos que para dormir utilizan.

Sobre el nombramiento de guardas de Marchuquera cuyos sueldos según parece han venido a gravar el presupuesto Municipal, por solo el gusto de satisfacer particulares caprichos, nos ocuparemos en el próximo número.

Escojido y ameno texto y muy hermosos grabados trae el número 404 de «La Ilustración», revista hispano americana que publica la casa de D. Luis Tasso Serra, de Barcelona. El artículo de fondo del mencionado número, debido a la pluma del distinguido escritor y jurista D. José Coroleu, es verdaderamente notable, como notables son los grabados que representan el duelo entre MM. Floquet y Boulanger, los referentes a la Exposición Universal de Barcelona y los demás que adornan las páginas de aquel.

Por su belleza y baratura merece «La Ilustración» el favor con que el público la acoge.

Se han terminado satisfactoriamente las obras de encachado del puente en construcción sobre el Serpis correspondiente a la carretera del litoral.

A la actividad y acertada dirección del sobrestante D. Salvador Gregori, se debe la pronta terminación de esta importante operación que nos hace concebir la esperanza de ver terminadas pronto las obras.

Nuestros plácemes y agradecimiento al Sr. Gregori por el interés demostrado en esta mejora que tanto nos interesa, los que tan bien hacemos extensivos al Sr. Bosch, contratista de la obra pues por su parte no se retrasa la construcción.

A la reconocida amabilidad del Sr. Gregori, debemos también el conocimiento de la solución dada por el señor ingeniero al difícil problema de compaginar la construcción de la carretera sin grave perjuicio de la rante empleada para la construcción de las casas de la calle de Gonzalez, respetando con bastante desahogo el paso para el cauce del río.

Una suave pendiente a la salida del puente formando ángulo con una línea horizontal próximamente a un tercio de la calle, resuelve el problema satisfactoriamente.

El mismo día que vimos la terminación de las obras de encachado del puente del Serpis en la carretera del litoral, pudimos capacitarnos de que el del ferro-carril de Carcagente, Gandia y Denia sobre dicho río, carece de este factor tan elemental e indispensable para la solidez de su construcción.

No pudimos ni podemos darnos explicación de abandono tan inculcable, y menos comprendemos para qué sirven las inspecciones facultativas si han de consentir tan enormes faltas.

Las complacencias de la división de ferro-carriles del Est., deben ser mayúsculas con la compañía que explota nuestra vía férrea, cuando le consiente este enorme incumplimiento del proyecto aprobado para la construcción del puente.

La necesidad de tan esencial operación es indiscutible y más aun, cuando todos sabemos que el estribo de poniente en una de las fuertes riadas del invierno de 1887 empezó a agrietarse y gracias al aviso que dió el celoso sobrestante de la carretera D. Salvador Gregori, que presencié el hecho con motivo de estar a la mira de lo que ocurrir pudiera en las obras del puente de su cargo, pudo evitarse una catástrofe amontonando piedra sobre el estribo resentido: pero pasó el peligro y con el acopio de una poca piedra al lado de tres pilas y estribos se dió por terminada la operación del encachado.

Estamos seguros que si el señor Ministro de Fomento se enterara de esta nuestra denuncia, obligaría a los señores de la división del Est. a cumplir su cometido, y tal vez dentro de poco el encachado del puente del ferro-carril sobre el Serpis, sería un hecho.

Traslado pues a quien corresponda.

Según nos manifiesta persona respetable de Miramar y que puede tener conocimiento del asunto, la secretaria de dicho pueblo anda algo descuidada pues el secretario D. Ramon Torregrosa que a la vez lo es del pueblo de Piles, a más de la rémora que siempre es consecuencia del desempeño de dos secretarías, tiene en su domicilio de Piles todos los antecedentes de Miramar con perjuicio de los intereses de los vecinos de este pueblo que no pueden cuando a sus intereses convenga tomar los datos que les conviene.

También nos ha enterado el espresado vecino de Miramar de un caso que no es corriente en todos los pueblos: D. Salvador Caudeli y Muñoz, es Juez municipal, estan-

do, recaudador del reparto municipal y se dice con visos de verdad, que es participe en el arriando de consumos: debe estar satisfecho el Sr. Caudeli de la confianza que en él tienen los vecinos de Miramar, a quienes su estómago, si es agradecido, debe dar las gracias; si bien debiera confundir su delicadeza tanta confianza, aunque alguno de sus cargos como el de recaudador lo esté desempeñando, tal vez sin acuerdo de la corporación que debe concederle.

Han llegado hasta nosotros noticias tan graves sobre imposición de multas gubernativas y su cobro en metálico por los alcaldes que las impusieron, que no queremos hacer-nos eco de ellas, hasta tanto no tengamos la plena convicción de su verdad.

Si esto sucede procuraremos hablar con toda claridad, para que los que así hayan obrado sufran el correctivo consiguiente a su ilegal conducta.

La cuestión de diputados provinciales entra en una nueva faz. Por virtud de la conferencia celebrada en estos días entre los Sres. Gomez D. José, alcalde constitucional de esta ciudad y Sapiña presidente de la Diputación Provincial que quiere conservar el puesto a toda costa, se ha pactado en principio y con ciertas reservas que no han llegado a serlo en toda su extensión puesto que se ha traslucido lo pactado que los maristas de acá voten los candidatos que sean del agrado del Sr. Sapiña, dando el puesto a que las minorías tienen perfecto derecho a un conservador casa ramista y piagan con más derecho que el Sr. Vallier, con el cual el Sr. Gomez está de poco tiempo a esta parte sumamente complaciente. Los otros dos candidatos han de ser también a gusto del actual presidente de la Diputación, a fin de evitar que den sus votos por la ocupación de ese puesto el menor número de diputados que le sean contrarios. Al efecto y a cambio de reciprocidades futuras con respecto al primero, se citan los nombres de los Sres. D. José Morant hijo y Sr. Carbonell de Cullera ambos fusionistas sin mezcla alguna de cristinos.

En resumen; que los amigos que el señor Martos tiene en Gandia se proponen hacer cuantos cuartos de conversión sean necesarios a trueque de no sabemos qué clase de promesas que el tiempo se encargará de destruir.

Como de estos manejos estamos bien enterados y el conocimiento de ellos interesa a nuestro propósito de demostrar lo perjudicial que es al interés de los pueblos la política menuda, ya que hemos levantado la punta del pañuelo, descubriremos todo lo que debajo del mismo se oculta. Paciencia pues que todo se andará.

Los que se dicen amigos del señor Alcalde y lo impulsan a celebrar reuniones como la del domingo quedándose ellos en casa como Cachupin de la zarzuela, intentan la segunda edición aumentada y corregida a pretexto de no sabemos qué objeto por los mismos calificado de patriótico y que se relaciona con la adquisición del palacio Ducal.

A propósito no lo harían por los consejos antiguos de la municipalidad, para ponerla más evidencia. No es extraño pues que alguien sospeche manejos de capa dirigidos a colocar al Sr. Gomez en el caso de dimitir por justísimas razones de descortesía, hábilmente preparadas. Sirvale este aviso para estar prevenido contra Tíros y Troyanos.

El servicio de policía urbana está siendo nadísimo. Ni se riegan las calles, ni se barren, ni se imponen multas a los que las convierten en públicas esterquerías, ni se hace nada que no deba ser sino motivo de la más enérgica censura. En esto como en todo el señor Alcalde dirá «que se lava las manos y deja que las cosas sigan como las encontré». Al menos de ese modo tendremos material aprovechado para llenar cuartillas y saciar la sed de original que padecen los cajistas.

Ha sido remitido a Madrid al Centro Consultivo de los Ayuntamientos el expediente todo del dicho ensanche, cuyas consultas van a costar al municipio lo que ese no tiene sino haber necesidad de tantos informes en nuestro sentir escasos y dirigidos a ganar tiempo que es lo que el señor Alcalde se propone en este asunto.

El Centro Consultivo estará en vacaciones caniculares, informará cuando le parezca; y si por casualidad lo hiciese antes de la época en que el Sr. Gomez, le importa poco ó nada echarse al bado ó a la puente ya buscará Su Señoría los medios de arreglarlo de modo y manera que vuelva a dormir hasta que sea oportuno despertarlo.

Como no hay servicio municipal que no esté descuidado en esta, en tal concepto poco afortunada ciudad, de ahí que el registro de la acequia que existe en la esquina de la Villanueva del Trapig saliendo al paseo de las Germanias, está por mañana, tarde y noche descubierto y en situación de proporcionar el día menos pensado lamentables desgracias que sino han ocurrido ya es porque todos los que por allí transitan, saben que el tal peligro existe y procuran salvarle. El menor descuido dará que sentir. Veremos si de algo sirve esta advertencia.

Ha comenzado el escaqueo de la uva para convertirla en pasa. Este fruto según las noticias que tenemos tendrá este año buen precio, pues hay de él menos cantidad que el pasado año, no hay existencias del anterior y los morados consumidores lo esperan con alguna impaciencia. Dios haga que tan buenos auspicios no se malogren.

El cuarto candidato para diputado provincial nos lo dá a conocer nuestro aprecia-

ble colega «Las Provincias» en el siguiente suelto.

«En los círculos políticos de esta ciudad se aseguraba hoy que el alcalde accidental D. Pedro Fuster presentaba su candidatura para diputado provincial por el distrito de Sueca Gandia. Se nos asegura que apoyan al Sr. Fuster los Sres. D. Manuel Sapiña, fusionista; marqués de González, conservador; Pinar, democrata-progresista, y Gálvez Mas, diputado a Cortes, ministerial.»

Según el edicto que en su lugar publicamos, el día 31 del corriente mes, tendrá lugar la venta en pública subasta del Palacio Ducal de esta ciudad que ha sido tasado en 104.656 pesetas. Se desprende de la redacción del edicto que en esa tasación no están comprendidas las casas de la calle de Limerá, que forman una de las alas del Palacio y que tienen ventanas abiertas en el interior del Patio, ni se comprenden los entresuelos del mismo Palacio que tienen entrada por la calle del Tosal y por el interior del patio. En este supuesto el que quiere comprar la totalidad del palacio no puede ofrecer precio, por la dificultad que encuentra de que sean consideradas como casas independientes las de la calle de la Limerá y los entresuelos siendo así que forman parte del Palacio y que no se pueden separar sin gravísimos inconvenientes para el comprador. Es de suponer que no conocían el Palacio de Gandia los que han incochado el expediente de subasta en la forma en que lo han hecho como es de presumir que si no se hace una aclaración antes del 31 de Agosto no habrá postores para la compra.

Un testimonio mas a los muchos ya registrados, de la exactitud con que la acreditada Compañía de Seguros Sobre la vida titulada «La Previsión» cumple sus compromisos nos la dá el siguiente escrito que para su publicación hemos recibido.

REMITIDO

Sr. Director de LA REVISTA DE GANDIA. Muy señor mio y de toda mi consideración: Si motiva estas líneas suceso tan triste, cual es la muerte de mi querido hermano político D. Vicente Baixauli y Cuñal (Q. E. D.), créome obligada a rogarle su publicación para hacer constar una vez mas a puntualidad con que la acreditada sociedad de Seguros sobre la vida «La Previsión» domiciliada en Barcelona y representada en Valencia por D. Antonio Lopez Garcia, me ha satisfecho el importe del seguro, dos mil quinientas pesetas, que el difunto tenía a mi favor contratado con la referida sociedad.

Doy a V., señor Director las mas expresivas gracias por la inserción de estas líneas y queda de V. atenta y S. S. Q. B. S. M.

Micaela Basques.

Valencia 1.º Agosto 1888.

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de 1.ª instancia del Distrito del Norte de esta capital dictado en el ramo correspondiente del juicio de testamentaria voluntaria del Exmo. Sr. Duque de Osuna, se saca a la venta en pública subasta el Palacio de Gandia perteneciente a la casa Ducal de Osuna que ha sido tasado en 104.656 pesetas. El acto de la subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de 1.ª instancia de Gandia, donde está situada la finca el día 31 del mes próximo a las diez de la mañana. Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación: que para tomar parte en la subasta ha de consignarse el 10 por 100 de la misma; que si hubiere dos rematantes será adjudicado al mejor postor y que los litales de propiedad obran en la administración de la casa Ducal de Osuna Plaza de las Vestillas de esta Corte.—Madrid 19 de Julio de 1888.—Visto Bueno, Pinar.—Rubricado: el actuario Justo Navarro.—Hay un sello.

De todo y de todas partes.

—Nos dicen de Carcagente que la tormenta que hace quince días descargó las nubes en aquel término, ha producido daños de mucha consideración en el término denominado el Plá. La piedra ha destruido por completo las cosechas pendientes de recolección, como los melones, la uva y otros frutos. Así es que no se oyen más que lamentos por doquier, con mucho más motivo si se tiene en cuenta que van con este cuatro años consecutivos de calamidades.

—Escriben de Fréscano a «La Revista Vinícola y de agricultura»:

«Los olivos que en este término se cultivan en su mayor parte empeltres, sufrieron mucho con los hielos del crudísimo invierno pero los que no se han tronchado ya van moviendo por las ramas, y con más fuerza los que sus dueños han quitado desde luego los renuevos que desde principios de Mayo empezaron a brotar.

Esperando que por necesidad habrán de hechar retoños a la subida de la savia, la generalidad de los propietarios se abstuvieron del desmoche y lo han acertado, porque los pocos que desmocharon se han desengañado de que su ligereza les será perjudicial por cuanto sus plantas no dan todavía señales de vida.

La experiencia pues nos enseña que es muy necesario no desmochar las plantas oliveras hasta que su brotación se concluya y tener mucho cuidado y buena dirección para que la savia llegue hasta las ramas más superiores, y esto se conseguirá esforzando todos los brotes de los troncos hasta la altura donde precipitan las ramas productivas; y una vez establecida completamente la brotación quitando después lo que quede

seco, como se hace con lo que daña el gusano. El precio del vino fluctúa entre 19 a 22 pesetas alquez de 120 litros. No hay existencias de vino ni de cebaca.

—En Bercianos (Zamora) un niño de corta edad, corriendo temeroso del castigo de su madre, cayó a un pozo, donde pereció ahogado.

Su madre, presa del mayor dolor, se arrojó al pozo con el afán de salvarle, pereciendo también víctima de su amor maternal.

—Va a establecerse un refugio dirigido por las hermanas Oblatas del Divino Redentor, el cual tendrá por objeto recoger las jóvenes que se arrepientan de su mala vida, y será instalado en una finca adquirida al efecto en la partida de los Angeles, en Alicante.

—Parece que entre los proyectos que el señor Morat preparará este verano, se encuentra el de la nueva división territorial administrativa, en virtud de la que desaparecerán muchas de las actuales provincias que vendrán a formar grandes centros ó regiones.

—Dice nuestro apreciable colega «El Serpis» de Alcoy:

Ayer tarde tuvimos ocasión de visitar uno de los viveros de «Ramón», que nuestro apreciable y querido amigo D. Angel Vilaplana y Juliá posee en el término municipal de esta ciudad, quedándonos altamente sorprendidos de la lozanía y desarrollo tan grandes que han alcanzado los tallos de tan preciosa como útil planta, pues hay de ellos que miden nada menos que dos metros cincuenta centímetros, formando su conjunto un verdadero espesísimo bosque digno de ser admirado por lo exuberante vegetación que ostentan.

Sección Religiosa.

Santos de hoy.—Stos. Domingo de Guzman confesor y f., Arstarco m., Tertulino presbítero y mr. y Eleuterio mártir.

Santos del Domingo.—Ntra. Sra. de las Nieves, stos. Zozimo, Afro mrs., y stas. Afra, Hilaria, Digna, Eunomia y Eutropia mrs.

Crónica criminal.

Madrid.—Una escena horrorosa ocurrió el martes a las cinco de la tarde en el piso 1.º de la casa número 57, de Corredera de S. Pablo.

Vivia en la mencionada habitación Felipe Moreno, de 31 años, empleado del Banco de España, y casado desde hace veinticuatro meses con María Cruceta, agraciada jóven de veintidos años, modista, con la cual sostenía continuas reyertas, motivadas por la diferencia de carácter, ó quizas, según se ha dicho, por la situación precaria del matrimonio.

Asegurase que en la madrugada de ayer llegó el marido a su domicilio completamente ebrio y se acostó sin que su mujer dijera una palabra.

Pasó Felipe la mayor parte del día durmiendo, y al levantarse, cerca de las cinco de la tarde, sin duda la mujer hubo de reconvenirle por su conducta.

Ciego de ira, Moreno sacó una navaja y acometió con ella a su esposa, que herida ya y pidiendo socorro, se refugió en un ropero huyendo del parricidio; pero hasta allí la persiguió éste, infiriéndola hasta cinco heridas y dejándole la navaja clavada en el pecho.

Al contemplar el crimen que acababa de cometer, se dirigió a una ventana, y por ella se arrojó al patio de la casa.

Mas no habiendo quedado muerto el parricida por haber caído sobre un montón de esteras, tuvo valor para levantarse, subir la escalera y arrojarse, de nuevo por otra ventana que también dá al patio.

Sin embargo, no dejó de existir, si bien se encuentra en gravísimo estado.

Totana.—Murcia.—Escriben de dicho punto que hallándose una jóven barriendo la puerta de su casa acertó a pasar por allí un muchacho, de edad de ocho años, el cual se aproximó tanto a la jóven, que esta hubo de darle sin querer con la escoba.

El chiquillo comenzó a insultarla, dirigiéndola las mas soeces palabras; y al decirle aquella que era muy mal hablado, contestóle el muchacho:—Ahora te diré yo si soy mal hablado.—Y diciendo esto se marchó, volviendo al poco rato con una pistola de dos cañones.

Descuidadamente seguía con su faena la jóven cuando el chiquillo, sacando el arma, la descerrajó un tiro, haciéndola caer en tierra, bañada en sangre. No contento aún el precóz criminal, volvió a montar la pistola y a disparar de nuevo sobre su víctima, la cual recibió un segundo balazo en el vientre.

Acudieron acto seguido los padres del muchacho y los de la jóven, y cuando los vecinos quisieron dar a aquel una taza de infusión para que se calmara, exclamó con asombrosa serenidad:

«Yo no quiero nada, porque no me he asustado; ella me dió con la escoba y yo la he pegado dos tiros; esto es todo.»

Desgracia.—En Madrid han sido víctimas de un incendio ocurrido en la casa número 9 de la carretera de Valencia habitada por los esposos D. José Rodriguez Gaqueto de 26 años y D.ª Heliodora Lopez de 19 que solo llevaban tres meses de matrimonio.

Cuantos auxilios se prestaron para salvarlos del voraz elemento fueron inútiles. Completamente carbonizados y estrechamente abrazados fueron hallados los infelices en la pequeña habitación donde huyendo del fuego se habían refugiado. Este suceso ha causado profunda impresión.

